



## TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

### FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

**Santiago, 4 de junio de 2018.**

**Vistos:**

A fojas 1 consta la “Cartilla oficial del Jurado del Rodeo del Club On Chuma de Coltauco”, realizado los días 14 y 15 de abril de 2018, donde se denuncia lo siguiente: “En la segunda serie libre, primer animal, collera número 9; luego de la última atajada los jinetes se mostraron disconformes con el cómputo de esta, manifestándose inapropiadamente con movimientos de cabeza, y sobretodo el jinete Juan Andrés Pérez Undurraga, con miradas al jurado y movimiento de manos”

A fojas 3 el Tribunal Supremo de Disciplina acogió la denuncia a tramitación, asignándole el rol **23-2018**;

A fojas 4 declara presencialmente el señor Juan Andrés Pérez Undurragay reconoce haber realizado un movimiento de carácter instintivo con la mano y la cabeza, advirtiendo que su actuar fue motivado por una frustración deportiva, sin ánimo de cuestionar la decisión y autoridad del Jurado, la que reconoció como acertada.

El Tribunal Supremo de Disciplina revisó el video respectivo, constatando que no hay gestos insultantes o que impliquen, inequívocamente, un cuestionamiento de la labor del jurado.

**Considerando:**

1° Que el denunciado ha reconocido los hechos materia de la presente causa, señalando fueron fruto de la frustración deportiva y que en ningún momento quiso ofender o desconocer la autoridad del jurado.

2° Que al observar la grabación de los hechos no se aprecia que el denunciado haya mirado hacia la caseta del jurado o haya hecho gestos en señal de reprobación del fallo emitido.

3° Que el denunciado exhibe una irreprochable conducta anterior

**Por tanto:**

**SE RESUELVE: Rechazar la denuncia y absolver** al señor **Juan Andrés Pérez Undurraga**, jinete del Club San Vicente de la Asociación El Libertador, cédula nacional de identidad número 7.022.035-0.

Notifíquese al denunciado por el medio más rápido posible, dejando constancia en autos.

**Rol N° 23-2018**

Sentencia dictada por la unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que concurrieron a la vista y al fallo.



Cristobal Cuadra Court

Juan Sebastian Reyes Pérez

Secretario

Presidente